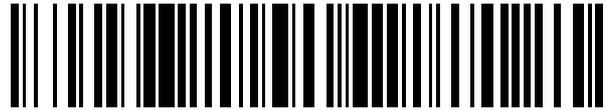


19



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 684 598**

21 Número de solicitud: 201700318

51 Int. Cl.:

G09F 21/04 (2006.01)

G07B 15/02 (2011.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

29.03.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

03.10.2018

71 Solicitantes:

DREAMS FACTORY ADVERTISING AND DESIGN COMPANY, S.L. (100.0%)
Calle F, 9, 1º E
36500 Lalin (Pontevedra) ES

72 Inventor/es:

PEREIRA GIL, Jaime Tomás

74 Agente/Representante:

LÓPEZ-LEIS GONZÁLEZ, Manuel

54 Título: **Soporte publicitario para transportes públicos con carga de contenido remoto**

57 Resumen:

Soporte publicitario para transportes públicos con carga de contenido remoto.

La invención consiste en un soporte publicitario autónomo, que se auto-gestiona el mismo sin necesidad de tener que actuar sobre el mismo físicamente, de manera que en virtud de la incorporación de un módulo de comunicaciones 4G (6) y un módulo de geolocalización GPS (7), el soporte puede acceder a la publicidad específica prevista por una central de control (8) para dicha zona por la que se desplaza el vehículo de transporte público portador de dicho soporte publicitario, en orden a ofrecer en todo momento y de forma automática la publicidad más adecuada al entorno en el que se encuentra en cada momento el usuario de que se trate.

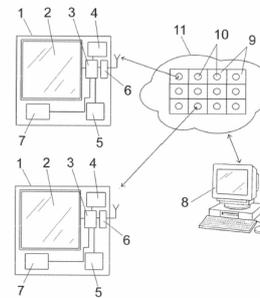


FIG. 1

DESCRIPCIÓN

Soporte publicitario para transportes públicos con carga de contenido remoto.

5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un soporte publicitario que ha sido especialmente concebido para su implantación en transportes públicos tales como taxis, autobuses, trenes y similares.

10 El objeto de la invención es proporcionar al sector del transporte público un soporte publicitario cuyos contenidos puedan ser actualizados en tiempo real de forma remota y en función de la posición exacta de dicho vehículo de transporte público, en orden a que la información emitida se adecúe al entorno en el que se desplaza dicho vehículo.

15 Antecedentes de la invención

Si bien son conocidos numerosos tipos de soportes publicitarios a base de pantallas en las que se proyecta todo tipo de anuncios o mensajes publicitarios, este tipo de soportes suelen tener una programación publicitaria preestablecida, siendo esta invariable, debiéndose actualizar
20 periódicamente mediante acceso a la memoria de almacenamiento de tales dispositivos.

Tratando de obviar esta problemática, existen soportes publicitarios a cuyo contenido se puede acceder de forma remota, con lo que la programación resulta mucho más cómoda desde una central de control, si bien, este tipo de dispositivos tiene la problemática de que no tienen en
25 cuenta la posición concreta del propio dispositivo, salvo que este sea estático, no resultando los más adecuados para vehículos como pueden ser vehículos de transporte público, en los que el mismo se desplaza por zonas muy dispares, en las que los potenciales consumidores de unos u otros productos pueden variar sensiblemente en función de dicha geolocalización.

30 Descripción de la invención

El soporte publicitario para transportes públicos que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero de gran eficacia.
35

Para ello, y de forma más concreta, el soporte publicitario de la invención se constituye a partir de una carcasa en la que se integra, ocupando mayoritariamente la misma, una pantalla, asociada a un microprocesador, asistido por la correspondiente batería, y al que se conectan un módulo de comunicaciones a través de la red 4G, y un módulo de geolocalización GPS.
40

A partir de esta estructuración, en el sistema se define una central de control, que gestiona y optimiza la publicidad destinada a emitirse en cada soporte publicitario en función de su posicionamiento.

45 Para ello, la central de control divide el mapa operativo sobre el que se desplazan los distintos transportes públicos portadores de los soportes publicitarios en distintos sectores, a cada uno de los cuales les asigna un contenido distinto, optimizado según las condiciones específicas de cada sector, ya sea en función del tipo de comercios que existan por dicha zona, ofertas culturales, ocio, etc., de manera que los propios soportes publicitarios, a partir de su módulo de geolocalización GPS y de su módulo de comunicaciones 4G, descargan los contenidos
50 específicos de que se trate para ser emitidos de forma totalmente automática en la pantalla que incorporan.

Dependiendo del vehículo de transporte público de que se trate, el mismo podrá incorporar un mayor o menor número de estas pantallas, de acuerdo con la disposición de espacio y zonas de visibilidad previstas en dicho vehículo.

5 De esta forma se consigue un soporte publicitario de funcionamiento totalmente autónomo, que no precisa de botones ni medios de configuración, ya que la misma se lleva a cabo de forma automática mediante conexión a la nube generada por la central de control, permitiendo ofrecer en todo momento los contenidos publicitarios óptimos en función de la zona por la que se esté desplazando tal vehículo de transporte público.

10

Descripción de los dibujos

15 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un plano en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

20 La figura 1.- Muestra una representación esquemática de los distintos componentes que participan en un soporte publicitario para transportes públicos realizado de acuerdo con el objeto de la invención, y su integración en el sistema global de control de dichos soportes publicitarios.

Realización preferente de la invención

25

A la vista de la figura reseñada puede observarse como el soporte publicitario de la invención está constituido a partir de una carcasa (1), en la que se integra una pantalla LCD (2) ocupando mayoritariamente la cara anterior de dicha carcasa, pantalla (2) que está asociada a un microprocesador (3) asistido por una memoria de almacenamiento (4) y la correspondiente fuente de alimentación (5), ya sea una batería recargable o una fuente de conexión directa a los medios de alimentación eléctrica del vehículo de transporte público en el que se instale.

30

Pues bien, de acuerdo con la esencia de la invención, cada soporte publicitario incorporará asociado a su microprocesador (3) un módulo de comunicaciones 4G (6) y un módulo de geolocalización GPS (7).

35

A partir de esta estructura, se define una red de vehículos de transporte público dotados de soportes publicitarios como el descrito, cuyo número puede variar por vehículo en función de las condiciones del mismo, de manera que estos elementos son operativamente independientes entre sí, definiéndose una central de control (8) a través de la que se gestiona y se optimiza la publicidad emitida por cada soporte publicitario, de manera que, tal y como se ha dicho con anterioridad, la central de control (8) divide el mapa operativo sobre el que se desplazan los distintos transportes públicos portadores de los soportes publicitarios en distintos sectores (9), a cada uno de los cuales les asigna un contenido distinto (10), optimizado según las condiciones específicas de cada sector.

40

45

A partir de esta estructuración, son los propios soportes publicitarios los que descargan de la nube (11) a partir de su módulo de comunicaciones 4G (6) y en función de la posición determinada por el módulo de geolocalización GPS (7) el contenido (10) específicos de que se trate asociado al sector (9) sobre el que se desplaza, siendo éstos contenidos emitidos de forma totalmente automática en la pantalla que incorporan sin necesidad de tener que manipular en ningún momento estos dispositivos.

50

5 A modo de ejemplo, si el vehículo de transporte público de que se trate pasa por una zona en la que se encuentra un teatro, la central (8) habrá asignado a dicha zona o sector (9) un contenido (10) relativo a las obras teatrales que se emiten en ese momento en dicho teatro, de modo que en cuanto el vehículo pase por dicha zona su módulo GPS identifique dicho sector (9) y a través del módulo de comunicaciones (6) se descargue dicha información publicitaria que podrá ser visualizada por el viajero o viajeros en tiempo real, resultando una información mucho más efectiva por la proximidad del elemento publicitado.

REIVINDICACIONES

1. Soporte publicitario para vehículos de transporte público con carga de contenido remoto, caracterizado porque está constituido a partir de una carcasa (1), en la que se integra una pantalla (2) asociada a un microprocesador (3) asistido por una memoria de almacenamiento (4), una fuente de alimentación (5), un módulo de comunicaciones 4G (6) y un módulo de geolocalización GPS (7), con la particularidad de que el soporte publicitario participa en una red de vehículos de transporte público dotados de uno o más de dichos soportes publicitarios, habiéndose previsto la existencia de una central de control (8) en la que se define un mapa operativo sobre el que se desplazan los distintos transportes públicos portadores de los soportes publicitarios que se divide en distintos sectores (9), a cada uno de los cuales les asigna un contenido publicitario distinto (10), accesible por los distintos soportes publicitarios a través de su módulo de comunicaciones 4G (6) en función de la posición determinada por su módulo de geolocalización GPS (7).

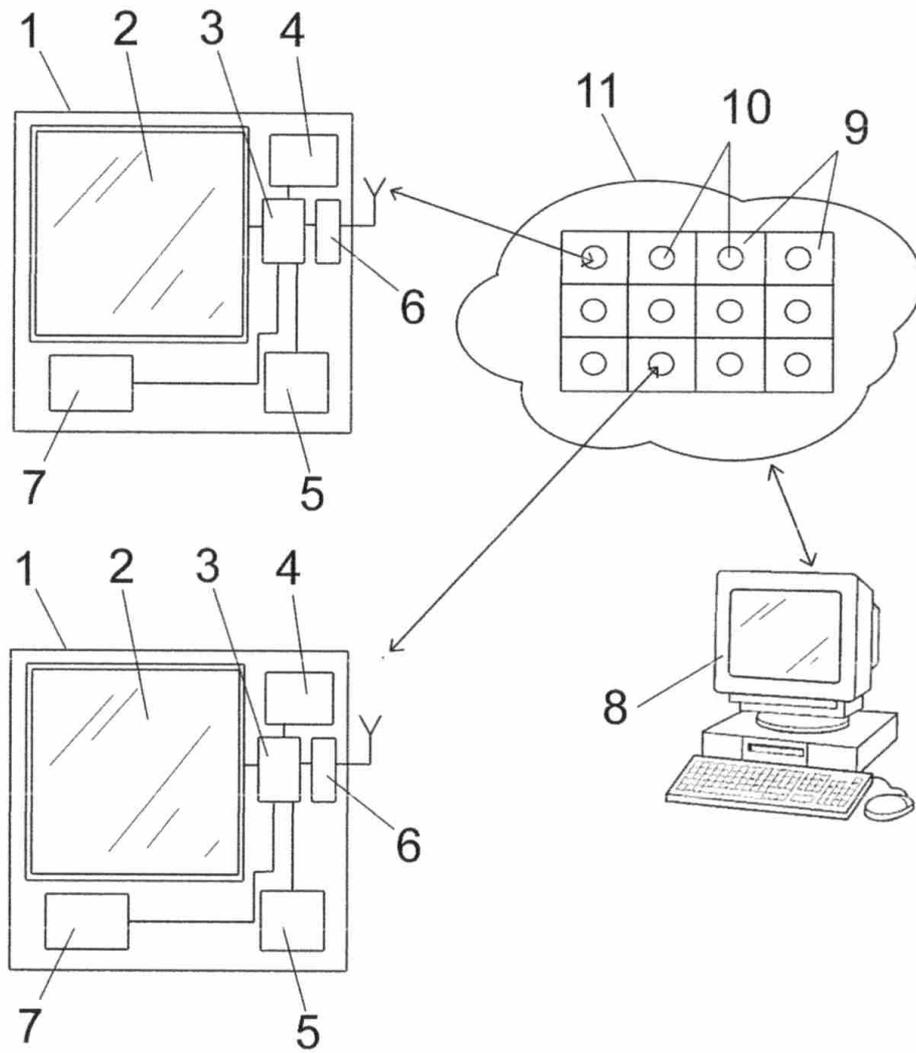


FIG. 1



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201700318

②② Fecha de presentación de la solicitud: 29.03.2017

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **G09F21/04** (2006.01)
G07B15/02 (2011.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	EP 2977291 A1 (BOMBARDIER TRANSP GMBH) 27/01/2016, Párrafos 0001-0012 y Párrafos 0026-0041; figura 1	1
X	ES 2264945T T3 (VERT INC) 01/02/2007, Reivindicaciones 1 y 2 y figura 1	1
X	ES 1077339U U (SANCHEZ MAYO JOSE LUIS) 04/07/2012, Página 3, línea 21-línea 29 y reivindicación 1; figura 5	1
A	ES 2559845T T3 (ZTE CORP) 16/02/2016, Página 2, line 10-19	1
A	ES 1098013U U (LET S MOVE PUBLICIDAD S L) 20/01/2014, Reivindicaciones	1
A	ES 2306513T T3 (SWISSCOM MOBILE AG) 01/11/2008, Reivindicaciones y figura 1	1
A	ES 2353860T T3 (BOSCH GMBH ROBERT) 07/03/2011, Reivindicaciones	1
A	ES 2459201T T3 (HERE GLOBAL BV) 08/05/2014, Todo el documento	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
24.11.2017

Examinador
G. Foncillas Garrido

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

F16C, G09F, G07B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 24.11.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	EP 2977291 A1 (BOMBARDIER TRANSP GMBH)	27.01.2016
D02	ES 2264945T T3 (VERT INC)	01.02.2007
D03	ES 1077339U U (SANCHEZ MAYO JOSE LUIS)	04.07.2012
D04	ES 2559845T T3 (ZTE CORP)	16.02.2016

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

Reivindicación 1

El documento más próximo al objeto de la invención es D01, dicho documento presenta un vehículo (1) sobre carriles, con pantallas de visualización de información (5), gestionadas por un dispositivo de control.

Una unidad central de control, gestiona los dispositivos de control de cada vehículo, conociendo en todo momento su localización a través del sistema GPS y decide en tiempo real, que información se debe mostrarse en cada pantalla, por ejemplo, tiempos de espera, averías o poco antes de la entrada en la estación puede visualizarse una información que puede comprender en particular una visualización del nombre de la estación, y/o un mapa del entorno, etc..

Todos los dispositivos de control tienen asociada una unidad de almacenamiento de información, la transmisión o actualización de datos en dicha unidad, es posible, por ejemplo mediante una tarjeta de memoria alimentada o mediante una conexión para la transmisión de información, por ejemplo, Ethernet; por otro lado, las comunicaciones se establecen de forma inalámbrica, pudiendo ser bajo módulos Bluetooth o WLAN.

Por tanto, la gestión del sistema, se establece bajo un mapa operativo, sobre el que se desplazan los distintos vehículos y dependiendo de su localización, se les asigna un contenido publicitario concreto.

Respecto a la consideración de utilizar un sistema de comunicaciones 4G, en D01, no se establece como tal, no obstante, se considera que este tipo de comunicaciones, tanto 3G como 4G, forman parte del conocimiento común del estado de la técnica que nos ocupa, por tanto no establece un avance, es decir la solución técnica a un problema técnico planteado que no pueda ser resuelto de forma evidente por un experto en la materia del sector que nos ocupa.

De todas formas, se cita el documento D4 donde se muestra la posibilidad de utilizar dicha comunicación.

En base a dicho documento, se considera que un experto en la materia podría llegar de forma evidente, a la solución técnica presentada en la presente solicitud.

Por tanto, la reivindicación 1 es nueva (Artículo 6 LP) pero carece de actividad inventiva (Artículo 8 LP).